



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Once (11) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

Medio de Control : Nulidad  
Demandante : Jhon Jairo Díaz Carpio  
Demandado : Municipio de Valledupar  
Radicación : 20-001-33-31-006-2012-00050-00  
Asunto : Admisión de demanda

Subsanada la demanda y encontrándose satisfechos los presupuestos procesales del medio de control Nulidad promovido por el Doctor JHON JAIRO DÍAZ CARPIO contra EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, se dispone:

Admitir el medio de control de la referencia, y en virtud de lo consagrado en el artículo 171 del CPACA, se ordena

1. Notificar personalmente este auto admisorio al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, a través de su representante legal, o a quien este haya delegado la facultad de recibir notificaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA.
2. Notificar personalmente al Ministerio Publico.
3. Notificar personalmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo dispone el artículo 612 del C.G.P.
4. Que el demandante informe sobre la existencia de este proceso a la comunidad, a través de la publicación en un medio masivo de comunicación u otro medio eficaz, de

MS

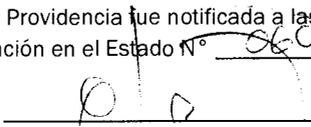
lo cual deberá quedar constancia en el expediente, conforme lo ordena el numeral 5 del artículo 171 del CPACA.

- 5. Correr traslado a la demandada, al Ministerio Público, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y a los sujetos que tengan interés en el resultado del proceso, por el término de treinta (30) días, el cual comenzará a correr conforme lo ordena el artículo 612 del C.G.P.

**Notifíquese y Cúmplase.**

**JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ**  
**Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito de Valledupar**

YULIETH

REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR - CESAR
SECRETARIA
FECHA: <b>12 SET. 2012</b> La Presente Providencia fue notificada a las partes por anotación en el Estado N° <u>560</u>  Elsie Rodríguez Montaña

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO  
 DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Valledupar, 20 Sept 2012.  
 En fe de lo cual se le notificó en forma personal al  
mandatario de la acta

conforme a lo ordenado en la  
 providencia de referencia

SECRETARIA